



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Ciudad de México a 06 de mayo del 2026

**Convocatoria para concursar por un lugar en la Maestría en Administración, en el campo de conocimiento Administración de Sistemas de Salud, del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración y la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Generación agosto 2026.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Fundación IMSS emiten la siguiente Convocatoria para concursar por un lugar para cursar la Maestría en Administración, campo de conocimiento Administración de Sistemas de Salud que corresponde al Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración y la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, conforme a lo siguiente:

### CONVOCA

Al personal de confianza (confianza B, confianza A y de Estatuto) y de nómina de mando, a postularse para concursar por un lugar para cursar la Maestría en Administración, campo de conocimiento Administración de Sistemas de Salud, en el marco del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración y la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, fortaleciendo con ello sus habilidades y competencias.

El número máximo de lugares disponibles para cursar la Maestría será determinado conforme a lo establecido en el instrumento de colaboración correspondiente y a la capacidad académica definida por la institución educativa, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO y CONDICIONES GENERALES

La Maestría en Administración consta de quince actividades académicas (asignaturas), cada una con duración de 48 horas, con un valor de 6 créditos, siendo un total de 84 créditos a



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**



obtener. Las actividades académicas se encuentran descritas en el anexo 1 de la presente Convocatoria.

#### **Duración:**

La Maestría en Administración tiene una duración de cuatro semestres que se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM.

#### **Lugar y días de los cursos:**

Las actividades académicas (asignaturas) se impartirán en la modalidad mixta (a distancia y/o presencial), en los horarios de viernes de 16:00 a 22:00 hrs. y sábados de 8:00 a 14:00 hrs.

Cada actividad académica se impartirá mensualmente cubriendo un total de 12 horas semanales por cada una.

#### **Opciones de graduación:**

Las opciones que se tendrán para la obtención del grado serán: Tesis, Trabajo Escrito Profesional, Informe por Experiencia Profesional, Examen General de Conocimiento y Alto Desempeño Académico.

Al finalizar las actividades académicas la institución educativa brindará una asesoría sin costo a cada uno de los alumnos, con el propósito de apoyar para concluir el proceso correspondiente para la titulación y obtención del grado.

#### **Requisitos.**

- I. Las personas servidoras públicas aspirantes a cursar la Maestría de Administración deberán ser personal del Instituto Mexicano del Seguro Social de nivel central, de confianza (confianza B, confianza A o Estatuto) y de nómina de mando, propuestos por la Dirección Normativa en la que se encuentran adscritos.
- II. Del 7 al 12 de mayo de 2026 el personal aspirante a cursar la Maestría en Administración deberá presentar a la persona titular de la Dirección Normativa correspondiente, una carta de exposición de motivos en la cual fundamente cómo





el conocimiento adquirido, podrá ser implementado en la mejora de los procesos a su cargo, acorde con sus funciones y ámbito de competencia del área de adscripción que le corresponde.

- III. Se invita a las personas Titulares de las Direcciones Normativas a seleccionar a 2 servidores públicos de confianza y/o de nómina de mando, referidos en el punto I. de la presente Convocatoria para ser postulados para la asignación de uno de los lugares para cursar la Maestría, salvo la Dirección de Prestaciones Médicas que podrá seleccionar hasta 14 servidores públicos, quienes serán considerados como personal aspirante.

La postulación de aspirantes no garantiza la asignación de un lugar, toda vez que la aceptación final estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos y a la evaluación académica que realice la Universidad Nacional Autónoma de México, en términos de la normativa aplicable.

- IV. Las personas Titulares de las Direcciones Normativas enviarán sus postulaciones a más tardar el 15 de mayo de 2026 con el listado de las personas aspirantes seleccionadas y postuladas para cursar la Maestría en Administración, mediante oficio dirigido a la Directora de Prestaciones Médicas con atención a la Titular de la Unidad de Educación e Investigación, incluyendo el nombre, cargo, teléfono y correo electrónico de contacto del personal aspirante a los correos electrónicos de: [alva.santos@imss.gob.mx](mailto:alva.santos@imss.gob.mx) y [rosana.pelayo@imss.gob.mx](mailto:rosana.pelayo@imss.gob.mx). La Dirección de Prestaciones Médicas remitirá el listado a la Unidad de Educación e Investigación, mediante oficio con la información enunciada, a los correos indicados.

- V. Del 18 al 29 de mayo de 2026, el personal aspirante a la Maestría en Administración postulado por el Titular de la Dirección Normativa que corresponda, conforme al listado remitido a la Dirección de Prestaciones Médicas; deberá presentar y entregar físicamente a la Unidad de Educación e Investigación ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 330, sótano de la Unidad de Congresos, Col. Doctores, C. P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 8:00 a 18:00 hrs. para su posterior entrega a la División de Estudios de Posgrado en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, los siguientes **documentos**:

- 1) Original y copia legible del Título de licenciatura que sea académicamente suficiente. Anverso y reverso en tamaño carta. (Título original para confrontar,



excepto egresados UNAM). Posterior al cotejo con la UNAM les será devuelto el original.

- 2) Certificado de Estudios de licenciatura en original (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
- 3) Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial original de promedio emitida por la institución de procedencia.
- 4) Constancia original de acreditación del idioma: "Comprensión de Lectura de Textos del idioma inglés del área de las Ciencias Administrativas", que sea emitida por el Centro de Idiomas de la FCA de la UNAM, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales equivalentes de la UNAM. Para lo cual podrá consultar las fechas de exámenes para la obtención de la constancia en la siguiente dirección electrónica: <https://enallt.unam.mx/areas/coordinacion-de-evaluacion-y-certificacion/calendario> .
- 5) Acta de nacimiento original (emitida con no más de 6 meses previo a la fecha de admisión). Posterior al cotejo con la UNAM les será devuelto el original.
- 6) CURP impresa al 200% (con fecha de emisión no mayor a 6 meses previo a la fecha de admisión).
- 7) Copia de la Identificación Oficial pudiendo ser Credencial de elector (INE) o Pasaporte, vigentes (por ambos lados al frente en la misma hoja, en su formato original, no ampliaciones ni reducciones).
- 8) Carta Compromiso en la que el servidor público aspirante, en caso de cumplir con todos los requisitos y ser aceptado por la UNAM para cursar la **Maestría en Administración, campo de conocimiento Administración de Sistemas de Salud**, se compromete a la conclusión de la misma en la modalidad, plazos y términos señalados en la presente Convocatoria, durante el tiempo en el que continúe prestando sus servicios en el IMSS.





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- 9) El Currículum Vitae en el formato denominado CV FCA que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://posgrado.fca.unam.mx/docs/admision/curriculum.doc>

Cualquier duda o aclaración respecto a los documentos requisitos de los descritos anteriormente, deberán realizar su consulta directamente a la Unidad de Educación e Investigación, al correo electrónico de [rosana.pelayo@imss.gob.mx](mailto:rosana.pelayo@imss.gob.mx).

El personal aspirante que sea aceptado como alumno, será notificado vía correo electrónico, a efecto de que realice su inscripción en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, debiendo cumplir en todo momento con el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAM y demás normativa aplicable.

Quedarán excluidos del proceso de selección e ingreso aquellos aspirantes que sean beneficiarios de alguna beca o apoyo económico otorgado por la UNAM u otra Institución externa pública o privada, vigente a la fecha de su postulación o de ser seleccionados, durante el plazo en que se encuentren cursando la Maestría.

#### DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS.

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Fundación IMSS, y en su caso, previa opinión de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración, de la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

La interpretación de la presente Convocatoria, para efectos administrativos y académicos, se realizará en congruencia con el Convenio de Colaboración y la normativa universitaria aplicable.



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



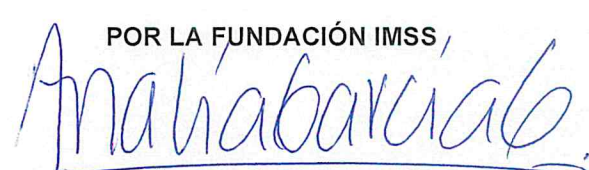
### TRANSITORIOS.

**Único.-** La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en el Portal de la Coordinación de Investigación en Salud, en la sección de Convocatorias Abiertas siguiente: [Sitio Web "Acercando el IMSS al Ciudadano"](#).

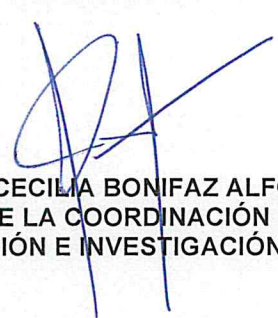
POR EL IMSS"

  
DRA. ALVA ALEJANDRA SANTOS CARRILLO  
DIRECTORA DE PRESTACIONES MÉDICAS

POR LA FUNDACIÓN IMSS,

  
MTRA. ANALÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL

  
DRA. ROSANA PELAYO CAMACHO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

  
DRA. LAURA CECILIA BONIFAZ ALFONZO  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**